



**DECLARACION DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU PARA retirar los residuos
y mantener y conservar la orilla de los ríos de Pamplona-Iruñea**

Comisión de Urbanismo 05.02.2020

Las últimas inundaciones del día 13 de diciembre del año pasado provocaron innumerables desperfectos y problemas en las zonas aledañas a los ríos de la ciudad. A día de hoy, tras más de un mes, aún seguimos sufriendo la acción de aquella inundación. Todo el material que fue arrastrado en la riada (ramas, troncos, plásticos y otros residuos) y que se acumuló tanto en las orillas como en las pasarelas a día de hoy aún no ha sido retirado. Los bordes de los ríos, tras más de un mes, siguen presentando un aspecto lamentable, de abandono absoluto y esto, como es obvio, ha provocado numerosas quejas vecinales y de grupos ecologistas.

Los paseos al rededor del río, tan transitados por la ciudadanía, merecen un mantenimiento, una conservación y una protección a la altura de cualquier calle o avenida de esta ciudad. Debemos concienciarnos de que el paisaje urbano es uno de los elementos del medio ambiente urbano que necesita de protección para garantizar a todos los habitantes de la ciudad una adecuada calidad de vida.

Tampoco debemos olvidarnos de los efectos negativos que provocan la basura y los plásticos en la propia flora y fauna natural de los ríos.

Respecto al marco competencial en materia de limpieza de los ríos en los tramos en los cascos urbanos, no debería existir ya ninguna, ni debería emplearse el asunto como excusa para no haber actuado hasta ahora. Tal y como mencionó el Secretario Municipal en la comisión de la Presidencia del 14 de diciembre del pasado año existen ya sentencias del Tribunal Supremo respecto a otros términos municipales en los que se indica que dentro de los cascos urbanos la competencia de la limpieza es del Ayuntamiento.

En ocasiones anteriores se han venido realizando intervenciones de limpieza en orillas del río, incluso del cauce, tanto desde el área de Conservación



Urbana como desde la de Medioambiente. Con medios propios, mediante encargos al servicio de empleo social o a través de la colaboración de voluntariado.

Por los motivos anteriormente expuestos, La Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona **ACUERDA:**

- **Instar al actual equipo de gobierno a que realice, a la mayor brevedad posible, la limpieza de los ríos, utilizando los medios que se crean más oportunos para ello.**
- **Realizar una planificación anual sobre trabajos ordinarios de limpieza y mantenimiento de los ríos.**
- **Proponer a la C.H.E. un convenio de colaboración institucional para establecer una autorización genérica para todas las actuaciones de limpieza y mantenimiento ordinario de las orillas de los ríos.**
- **Analizar con la C.H.E. y con el Gobierno de Navarra las vías de financiación que podrían implementarse para la asunción sistemática de este tipo de tareas.**

Pamplona-Iruña, 31-01-2020

FIRMADO:

GRUPOS MUNICIPALES

EH BILDU

PSN

P.A.

GEROA BAI